

Programa anual de trabajo 2024-2025

Comisión Edilicia de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos.



ANTECEDENTES:

Con fecha 1° de octubre del año 2024 en la primera sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de El Salto Jalisco en el apartado V de dictámenes a discusión se agendo para su aprobación el listado de las comisiones edilicias que habrían de conformar los munícipes, lo anterior con fundamento en los artículos 27°, 28° de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como el artículo 52° fracción XLII del Reglamento General del municipio de El Salto, Jalisco, así como del artículo 6°,8°,15°,16° y 17° de Reglamento interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco.

Una vez aprobado dicho acuerdo se le asignó el número AES-SG-AA-47/2024.

Posteriormente se instaló dicha comisión edilicia el día 25 de octubre del año 2024 integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Arnold Everardo Tejeda Arellano
VOCAL	Ricardo Ávila Valerio
VOCAL	Modesta Yessenia Ayala Contreras
VOCAL	Nidia Mariana López Murillo
VOCAL	Jasubileth Gómez Murillo

Procediendo a acatar lo dispuesto en el numeral 8 del Reglamento interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco, el cual a la letra dice:

Artículo 8.- Integrada la comisión edilicia, su presidente debe convocar a la instalación de la misma y trabajar en la elaboración de un programa de trabajo que deberá ser presentado al ayuntamiento, dentro de los 30 días siguientes. Sic

Es que vengo a presentar el siguiente:

Programa de Trabajo 2024-2025:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, con la intención de conocer un status de proyectos, necesidades en recursos humanos así como recursos materiales, esto con la intención de integrarlos al presente Programa de Trabajo.

Programa anual de trabajo 2024-2025

Comisión Edilicia de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos.



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión.
- Evaluar los trabajos de Aseo Público a efecto de llevar a cabo (en su caso) propuestas de acciones oportunas en la materia;
- Gestionar estrategias que incidan en la disposición adecuada, así como el tratamiento definitivo de los neumáticos.
- Participar en las mesas de trabajo que se lleven a cabo con la ciudadanía y/o empresas donde se traten asuntos relacionados a la Comisión;
- Celebrar reuniones de trabajo con las dependencias y entes municipales sobre asuntos materia de esta Comisión;
- Estudiar y proponer al Pleno del Ayuntamiento los planes y sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos que se estimen adecuados para el municipio;
- El estudio y propuesta de manejo adecuado de residuos sólidos y procesos de separación así como de re-uso y reciclaje en todas las comunidades del municipio.
- Analizar y formular una propuesta para optimizar el tratamiento de los residuos en las delegaciones del Municipio.
- Proponer el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas entre los empresarios y esta comisión, para tratar temas específicos con el manejo de los residuos.

ATENTAMENTE:

“2024, año Faustino Rosales Prado, impulsor de la elevación municipalidad de El Salto Jalisco.”

Arnold Everardo Tejeda Arellano

Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.